



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO
AL EMPLEO PÚBLICO Y FORMACIÓN**

SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO. SUPUESTO PRÁCTICO.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.2.2 del presente proceso selectivo, las personas aspirantes deben elegir uno de los tres supuestos prácticos propuestos por el Tribunal. La duración máxima establecida para su realización es de 80 minutos.

SUPUESTO PRÁCTICO 1:

El Ministerio de Política Territorial publica bases reguladoras y convocatoria para la selección de proyectos, en concurrencia competitiva, dirigidos a municipios para mejorar la empleabilidad de la población desempleada vulnerable y promover el desarrollo local. Se financiarán proyectos de itinerarios integrales que incluyan actuaciones coordinadas, en el marco de las políticas activas de empleo, dirigidas a mejorar la empleabilidad de la población desempleada vulnerable y que respondan a las necesidades de cada Municipio.

El Ayuntamiento de Granada quiere presentar solicitud en el marco de dicha convocatoria.

Periodo de ejecución del proyecto 24 meses

En el ámbito de las competencias de un técnico superior de empleo, responda a cada una de las cuestiones fundamentando cada una de las actuaciones propuestas

Pregunta 1.- Defina un Diseño Propuesta de Proyecto

Pregunta 2.- Especifique las actuaciones a desarrollar para Presentar Solicitud de Subvención de Proyecto.

Pregunta 3.- Una vez aprobado el proyecto, diseñe el plan de implementación del mismo

Pregunta 4.- Medidas para garantizar la ejecución de proyecto y consecución de objetivos

Pregunta 5.- Evaluación y Justificación del proyecto



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO
AL EMPLEO PÚBLICO Y FORMACIÓN

SUPUESTO PRÁCTICO 2:

La concejalía de Empleo recibe una subvención de la Comunidad Autónoma para la realización de actuaciones directas para la mejora de la empleabilidad de mujeres desempleadas del Municipio dirigidas a reducir la elevada tasa de desempleo femenino. El proyecto financia cualquier actuación dirigida directamente a mejorar la empleabilidad de las mujeres desempleadas.

El objetivo de la intervención son 100 mujeres desempleadas de larga duración usuarias de los servicios de orientación del Área con el siguiente perfil : 10% mujeres jóvenes menores de 30 años con nivel educativo bajo, sin experiencia laboral, formación no formal y experiencia en voluntariado. 20% mujeres mayores de 45 años de baja cualificación, con experiencia en sector servicios (hostelería, limpieza) formación no formal en su actividad. 30% mujeres entre 31 y 45 años con nivel educativo medio alto, experiencia profesional y formación complementaria oficial en sectores de actividad de comercio, administración, servicios a empresas. 20% mujeres mayores de 45 años nivel educativo medio alto, sin experiencia profesional ni formación. Un 10% de mujeres desempleadas con edades entre los 25-40 años y con titulación media han tenido diferentes experiencias de empleo y formación profesional específica en diferentes áreas y contemplan el autoempleo como una oportunidad para su desarrollo profesional.

Periodo de ejecución del proyecto 18 meses

En el ámbito de las competencias de un técnico superior de empleo, responda a cada una de las cuestiones fundamentando cada una de las actuaciones propuestas

Pregunta 1.- Establezca el procedimiento a seguir para la puesta en marcha del proyecto

Pregunta 2.- Defina las líneas de actuación del programa a desarrollar

Pregunta 3.- Defina actuaciones propuestas para cada colectivo

Pregunta 4.- Procedimiento de seguimiento de actuaciones

Pregunta 5.- Evaluación y justificación



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO
AL EMPLEO PÚBLICO Y FORMACIÓN

SUPUESTO PRÁCTICO 3:

Una compañía multinacional establece acuerdo marco con el Ayuntamiento de Granada para desarrollar parte de su actividad empresarial en al Península Ibérica desde nuestra ciudad. En el plazo de tres años prevé la contratación directa, de al menos 100 personas con cualificación en creación y diseño de páginas web, seguridad informática, administración de bases de datos y sistemas microinformáticos. A la vez quieren subcontratar empresas del territorio para los servicios auxiliares de montaje, reparación y mantenimiento de sistemas microinformáticos, así como el mantenimiento, limpieza y servicios de comunicación de la empresa.

Dentro de su política de responsabilidad social corporativa priman la incorporación de personas jóvenes desempleadas y mayores de 45 años. Su objetivo es que el 60% de la plantilla sea ocupado por mujeres

La empresa cuenta con una “*bolsa de ayudas de estudio*” para realizar prácticas en sus empresas a nivel europeo.

El Ayuntamiento asume, dentro de sus competencias en materia de empleo, proporcionar perfiles demandados por la empresa entre la población desempleada del municipio

En el ámbito de las competencias de un técnico superior de empleo, responda a cada una de las cuestiones fundamentando cada una de las actuaciones propuestas

Pregunta 1.- Defina una propuesta Diseño de Proyecto de Intervención

Pregunta 2.- Especifique acuerdos y procedimientos para la consecución de objetivo

Pregunta 3.- Diseñe el Plan de Actuación

Pregunta 4.- Defina un Plan de financiación para el proyecto

Pregunta 5.- Seguimiento y evaluación